



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO N° 1207
 HUALAÑÉ, 16 JUN. 2022
 ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE
 SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La **Ley 21.395**, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 2.- En sesión ordinaria N° 19 de fecha 20.12.2021, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022, el cual fue aprobado, según certificado N° 268 de fecha 21.12.2021.
- 3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 08.06.2022, en Sesión Extraordinaria N° 24 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 02/06/2022 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N° 549 de fecha 02/06/2022, de la Sta. Directora de Educación Suplente, de acuerdo a Certificado N° 178 del Secretario Municipal(S) de fecha 08/06/2022.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE:** Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2022 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	58.000.000
	TOTAL	58.000.000

DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000
	TOTAL	5.000.000

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	50.000.000
22 03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5.000.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	8.000.000
	TOTAL	63.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE A. DIAZ ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO H. HERNANDEZ ROJAS
 ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- MHHR/JADR/ XAAG/RCC/rcc